



Confederación Española de Comercio

Circular CEC 07/2022

Informativa

Asunto: “Índice de Comercio Minorista (ICM). Enero 2022”

Estimado amigo/a.

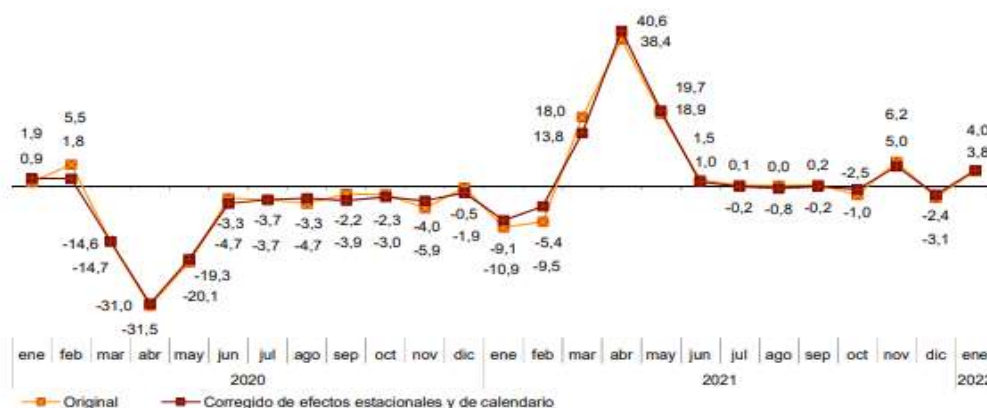
Para tu conocimiento e información, te comunico que, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el Índice de Comercio al por Menor (ICM) del mes de enero, **la serie original del ICM a precios constantes registra una variación anual del 3,8%, lo que supone 6,9 puntos por encima de la tasa del mes anterior.**

La evolución mensual de las ventas en el comercio minorista a precios constantes entre los meses de enero y diciembre, eliminando los efectos estacionales y de calendario, es del -0,3%. Esta tasa es 5,8 puntos superior a la del mes anterior.

El índice general sin estaciones de servicio registra una tasa mensual del -0,5%. Por productos, Alimentación sube un 0,3%, mientras que Resto baja un 1,3%. Si se desglosa este último por tipo de producto, Equipo personal es el que más disminuye (-1,4%).

Todos los modos de distribución presentan tasas mensuales negativas. Empresas unilocalizadas presenta la mayor disminución (-1,7%).

Índice General del Comercio Minorista a precios constantes
Tasa anual. Porcentaje



*Fuente INE

El índice general sin incluir estaciones de servicio y corregido de efectos estacionales y de calendario registra una variación anual del 3,2% en enero. Si desglosamos estas ventas por tipo de producto, Alimentación baja un 0,7% mientras que Resto sube un 6,3%.

Tasas anuales de las ventas de comercio minorista a precios constantes Enero 2022

	Índice original	Índice corregido de efectos estacionales y de calendario
	Tasa anual (%)	Tasa anual (%)
ÍNDICE GENERAL	3,8	4,0
Estaciones de servicio	12,0	12,0
General sin estaciones de servicio	3,0	3,2
- Alimentación	-1,1	-0,7
- Resto	5,6	6,3
- Equipo personal	23,9	27,6
- Equipo del hogar	8,8	8,8
- Otros bienes	2,5	2,9
Modos de distribución		
- Empresas unilocalizadas	-10	-0,5
- Pequeñas cadenas	11,1	11,2
- Grandes cadenas	0,6	0,6
- Grandes superficies	11,2	13,7

**Fuente INE*

Las ventas suben en tasa anual en 15 comunidades autónomas en enero y bajan en dos. Canarias (13,3%), Illes Balears (8,3%) y Extremadura (7,7%) registran los mayores aumentos. Por su parte, País Vasco (-3,4%) y Comunidad Foral de Navarra (-0,5%) presentan los mayores descensos.

El índice de ocupación en el sector del comercio minorista presenta en enero una variación del 3,0% respecto al mismo mes de 2021. Esta tasa se sitúa cuatro décimas por encima de la registrada en diciembre. En las Estaciones de servicio la ocupación sube un 3,2%.

Índices de ocupación: General y por modos de distribución Enero 2022

	Índice	Tasa (%)		
		Mensual	Anual	De la media de lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	104,0	-14	3,0	3,0
Estaciones de servicio	104,5	-0,4	3,2	3,2
General sin estaciones de servicio	104,0	-14	3,0	3,0
- Empresas unilocalizadas	100,3	-0,8	1,7	1,7
- Pequeñas cadenas	93,8	-2,1	2,3	2,3
- Grandes cadenas	118,1	-0,8	4,0	4,0
- Grandes superficies	107,9	-4,4	7,7	7,7

**Fuente INE*

Por comunidades autónomas, el empleo del comercio minorista aumenta en 17 comunidades en tasa anual. Galicia registra el mayor incremento (4,1%).

Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas
Enero 2022. Tasa anual de ocupación. Porcentaje



***Fuente INE**

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

14 de marzo de 2022

Departamento Secretaria General

ACLARACIÓN DE PARTIDAS DE BIENES INCLUIDAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL ICM

- ❖ **Alimentación, bebidas y tabaco:** Frutas y verduras, carne, volatería y carne de caza, charcutería y fiambres, pescados y mariscos, pan y productos de panadería, confitería y pastelería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de tabaco, lácteos, huevos, conservas de frutas, vegetales, carnes y pescados, etc.

- ❖ **Resto productos:**

Equipo personal (Telas, vestido y calzado): Telas, lana para tricotar o hacer punto, material básico para la fabricación de alfombras, tapices o bordados, sábanas, mantelerías, toallas, artículos de mercería, prendas de vestir, artículos de peletería, accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, sombreros, paraguas, bastones, ... calzado, artículos de cuero, cosméticos y artículos de tocador, etc.

Equipamiento del hogar: Muebles (excepto muebles de oficina), artículos de iluminación, utensilios domésticos no eléctricos, cubertería, vajilla, cristalería, alfarería y loza, cortinas, visillos, ... artículos de madera, corcho y cestería. Electrodomésticos (incluidas las máquinas de coser), aparatos de radio y televisión y otros equipos audiovisuales, instrumentos de música y partituras musicales, artículos de ferretería, cortadoras de césped, vidrio plano, material y equipo de bricolaje, pinturas, barnices y esmaltes, material de construcción como ladrillos, madera y sanitarios, ordenadores, fotografía y precisión, etc.

Otros bienes: Relojería, joyería y platería, droguería, papeles pintados y revestimiento de suelos (alfombras, moquetas.), combustibles excepto para vehículos automóviles (combustibles líquidos, botellas de gases licuados, carbón y madera, para calefacción y uso doméstico.), galerías de arte comerciales, material y equipo de oficina incluido el mobiliario, recuerdos, artesanía, artículos religiosos y bisutería, sellos y monedas incluidos los de segunda mano, artículos de regalo y de fumador, material de comunicación (teléfonos, faxes.), artículos de viaje de cuero o imitación de cuero, etc.